

MENDOZA, **26 MAR 2018**

VISTO:

El Expediente N° 28591/2016, en el que el Director de la CARRERA DE POSGRADO ESPECIALISTA EN ENDODONCIA, solicita la incorporación al cuerpo Docente de la misma a la Od. Esp. Ana Julieta GONZALEZ y a la Od. Esp. María Gimena REYES, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se fundamenta en que se ha superado en cupo de inscriptos en dicha Carrera por lo que se hace necesario contar con el recurso humano indispensable para garantizar el desenvolvimiento de las actividades académicas;

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto en su sesión de fecha 13 de marzo de 2018 y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por autorizada, a partir de la 3ra. Cohorte de la CARRERA DE POSGRADO ESPECIALISTA EN ENDODONCIA, la incorporación al cuerpo Docente de la misma, a las siguientes docentes:

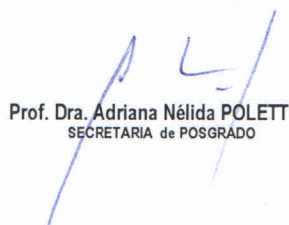
• CARRERA DE POSTGRADO ESPECIALISTA EN ENDODONCIA	
Jefe de Clínica	Od. Esp. Ana Julieta GONZALEZ
	Od. Esp. María Gimena REYES

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCIÓN N° 014

F.O
db


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. Adriana Nélida POLETO
SECRETARIA de POSGRADO


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA